

## Acta de la reunión de 7 de octubre de 2015 de la Comisión de Calidad del Master Universitario en Ingeniería Industrial

Fecha: 07 de octubre de 2015	Lugar: Sala de Juntas de Dirección	
Comienza a las: 12:10 h.	Finaliza a las: 14:35 h.	Duración: 145 minutos
Asistentes: Los firmantes en el Anexo I		

### Orden del día:

1. Informe del coordinador.
2. Asignación de complementos formativos.
3. Plan de trabajo de la CCMUII para el curso 2015-2016.
4. Ruegos y preguntas.

El coordinador de la Comisión da comienzo a la reunión, siendo las 12:10 h.

Excusan su ausencia el profesor D. José María Montanero Fernández y la alumna Dña. M<sup>a</sup> Yolanda Lucas Granado.

### **1. Informe del coordinador.**

Comienza la sesión con la exposición, por parte del coordinador de la Comisión, de los datos de alumnos matriculados en la titulación pertenecientes al curso 2015-2016. De los 13 alumnos que aparecen en el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (CVUEx), entre los cuales se encuentran alumnos con matrícula condicionada, sólo 6 corresponden a alumnos de nuevo ingreso. Además, el coordinador informa que, dentro de las posibles especialidades, existen dos de ellas sin alumnos matriculados y sólo un alumno matriculado en una de ellas. El conocimiento de estos hechos genera la consabida preocupación de los miembros de la Comisión abriéndose un turno de debate sobre las posibles causas de tan bajos índices de matriculación. Se discuten como posibles causas la actuación de alguno de los profesores que imparten docencia en el Máster así como la extensión y contenidos de algunas de las asignaturas catalogadas como Tecnologías Complementarias. Según indicación de los alumnos consultados, queda excluida como posible causa el horario de impartición del Máster. A continuación, se abre un turno de palabra con objeto de plantear posibles acciones encaminadas a aumentar el número de alumnos interesados en cursar esta titulación. D. Sergio Rubio plantea la posibilidad de, en un posible rediseño de planes de estudios, incluir asignaturas optativas que permitan cursar sin problemas las asignaturas del tipo Tecnologías Complementarias. Propone, además, incrementar la difusión del Máster entre, al menos, los alumnos de la Escuela. D. Juan Manuel Carrillo plantea imponer los contenidos de las asignaturas de Tecnologías Complementarias mediante el diálogo entre las áreas, en donde se prime impartir aquellos contenidos que resulten imprescindibles para poder cursar sin problemas las asignaturas de tecnología específica de 2º semestre. D. Sergio Salomé propone buscar la fórmula más adecuada que permita compatibilizar el hecho de trabajar con el de



cursar el Máster. D. José M<sup>a</sup> Herrera indica que, según su conocimiento, el Máster resulta más asequible a aquellos alumnos que provienen del Grado de Ingeniería Mecánica y por tanto plantea, de ser posible, rediseñar los planes de estudio de los Grados o bien estudiar la posibilidad de incluir un Grado en Tecnologías Industriales. D. Fermín Barrero propone como solución más inmediata solicitar al órgano responsable la posibilidad de permitir calificar por partes aquellas asignaturas correspondientes a las Tecnologías Complementarias. Como solución alternativa plantea poder solicitar incluir asignaturas en el plan de estudios con una asignación de créditos menor que lo permitido en la actualidad. Con respecto al diseño de un nuevo plan de estudios expone como posible solución a los problemas actuales que no se incluyan asignaturas de Tecnologías Complementarias o bien se extienda el plan de estudios a 120 créditos reduciendo también el número de especialidades. Indica que, con respecto a la difusión, sería recomendable extenderla a aquellos alumnos que no pertenezcan a la Escuela haciendo especial hincapié en el hecho de que la profesión de Ingeniero Industrial se consigue mediante la realización del Grado+Máster impartándose ambas titulaciones en nuestra Escuela. D. Sergio Rubio indica que se deberían utilizar las herramientas que todos los alumnos tienen a su alcance, tales como reclamaciones, quejas, sugerencias... Dña. Raquel Pérez-Aloe y D. Juan Manuel Carrillo son de la misma opinión añadiendo que se deberían también utilizar las herramientas al alcance de la Comisión de Calidad del Máster, tales como la validación de los planes de estudios, o bien las asociadas al Sistema de Garantía de la Calidad como son los datos objetivos de tasas de éxito, etc... En la misma línea se manifiesta D. Pablo Carmona indicando que dichas herramientas deberían de estar claras. D. Juan Ruiz manifiesta que en ciertas asignaturas se deberían resumir y acotar los contenidos. Por último, para terminar con este tema, D. Sergio Rubio propone realizar más adelante una reunión dedicada a propuestas de mejora del Máster en donde se debata, en caso de proceder, el diseño de un nuevo plan de estudios.

El coordinador de la Comisión informa de la existencia de una reclamación de un alumno Ingeniero Industrial a quien se le requerían una serie de "complementos de formación" para cursar el Máster Universitario de Investigación poniendo en conocimiento de la Comisión la existencia, por una parte, de una Resolución Rectoral de 28 de Septiembre de 2015 en la que en el punto Tercero se recoge que:

*"Cumplido el requisito de que se hayan cursado al menos 300 ECTS en estudios oficiales universitarios, se considerará que reúnen 60 ECTS de nivel de Máster y, por consiguiente, con acceso directo al doctorado, en los siguientes casos:*

- 1. Licenciaturas e Ingenierías de seis cursos académicos, por incluir 60 créditos a nivel de Máster en su sexto año.*
- 2. Licenciaturas e Ingenierías de cinco cursos académicos, por incluir 60 créditos a nivel de Máster en su quinto año.*
- 3. Licenciaturas e Ingenierías de segundo ciclo, por incluir 60 créditos a nivel de Máster en su quinto año.*

*Todo ello sin perjuicio de que las Comisiones Académicas de cada programa puedan asignar a estos titulados los complementos formativos que se recojan en las respectivas memorias verificadas o que consideren necesarios en otros casos más específicos."*

y, por otra parte, la resolución de 21 de Julio de 2015 de la Dirección General de Política Universitaria (B.O.E. de 12 de Agosto de 2015) que indica que:

*"De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, se determina que el título oficial universitario de Ingeniero*



***Industrial se corresponde con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior”.***

## **2. Asignación de complementos formativos.**

Se acuerda, por unanimidad, la asignación de los siguientes complementos de formación para la alumna D<sup>a</sup> Carmen Jurado Bustos, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.6 de la memoria de verificación del título:

**Teoría de Circuitos y Máquinas Eléctricas,**

asignatura del tercer semestre de las titulaciones de Grado en Ingeniería (Rama Industrial) correspondiente al módulo Común a la Rama Industrial.

**Resistencia de Materiales,**

asignatura del tercer semestre de las titulaciones de Grado en Ingeniería (Rama Industrial) correspondiente al módulo Común a la Rama Industrial.

**Componentes y Sistemas Electrónicos,**

asignatura del cuarto semestre de las titulaciones de Grado en Ingeniería (Rama Industrial) correspondiente al módulo Común a la Rama Industrial.

**Introducción a la Automática,**

asignatura del cuarto semestre de las titulaciones de Grado en Ingeniería (Rama Industrial) correspondiente al módulo Común a la Rama Industrial.

**Organización Industrial,**

asignatura del octavo semestre de las titulaciones de Grado en Ingeniería (Rama Industrial) correspondiente al módulo Común a la Rama Industrial.

De este acuerdo se dará traslado a la Dirección de la Escuela de Ingenierías Industriales para su conocimiento y efectos oportunos.

## **3. Plan de trabajo de la CCMUII para el curso 2015-2016.**

El coordinador de la Comisión presenta el posible calendario de actividades para el curso académico 2015-2016 indicando que, si algún miembro de la Comisión, propone alguna actividad no incluida en dicho calendario, lo ponga en su conocimiento con objeto de ser incluida en dicha lista. El calendario propuesto es el siguiente:

- Octubre 2015: Agendas de las asignaturas.
- Hasta Diciembre 2015: Informe anual del Máster Universitario en Ingeniería Industrial.
- Diciembre 2015: Encuestas sobre el desarrollo de la docencia (1<sup>er</sup> Semestre).
- Mayo 2016: Encuestas sobre el desarrollo de la docencia (2<sup>o</sup> Semestre).
- Mayo 2016: Elaboración de planes docentes.
- Junio 2016: Validación de los planes docentes.

## **4. Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.



Acta de la reunión de 7 de octubre de 2015 de la Comisión de  
Calidad del Master Universitario en Ingeniería Industrial

No habiendo más asuntos que tratar, el coordinador de la Comisión da por finalizada la reunión siendo las 14:35 h.

D. Sergio Rubio Lacoba  
Coordinador de la Comisión

Dña. Raquel Pérez-Aloe Valverde  
Secretaria de la Comisión

**Anexo I: Hoja de firmas de los asistentes a la reunión de 7 de  
Octubre de 2015 de la Comisión de Calidad del Máster  
Universitario en Ingeniería Industrial**

<b><u>Miembros de la comisión pertenecientes al PDI</u></b>	
D. Fermín Barrero González	
D. Fernando López Rodríguez	
D. José M <sup>a</sup> Montanero Fernández	
D <sup>a</sup> . Irene Montero Puertas	
D <sup>a</sup> . Raquel Pérez-Aloe Valverde	
D. Sergio Rubio Lacoba	
D. Juan Ruiz Martínez	
<b><u>Miembros de la comisión pertenecientes al PAS</u></b>	
D. José M <sup>a</sup> Herrera Olivenza	
<b><u>Alumnos</u></b>	
D. Sergio Salomé Vizuite	
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Yolanda Lucas Granado	
<b><u>Miembros con voz pero sin voto</u></b>	
D. Pablo Carmona del Barco Subdirector de Ordenación Académica	
D. Juan Manuel Carrillo Calleja Responsable del Sistema de Garantía de Calidad	